

Ambición climática NDC, Contribución indígena y Retribución equitativa y cultural

Roberto Espinoza

En coordinación con las organizaciones nacionales indígenas amazónicas de Perú (AIDESEP), Colombia (OPIAC) y Ecuador (Confeniae)1, Forest Trends desarrolla estudios y asistencia técnica2, para elaborar propuestas de retribución climática equitativa y con pertinencia cultural para los pueblos indígenas, basada en la alta y multi dimensional contribución climática de los territorios indígenas, y su aporte para cumplir e incrementar las metas de los CND/NDC3 y la "ambición climática" reclamada en el Acuerdo de París. Siguen algunos avances en proceso, y sus perspectivas, que tendrán repercusiones a escala regional amazónica e internacional.

Contribución invisible, retribución unilateral

Los procesos climáticos (en especial NDC, ERPD, ERPA4) en los países amazónicos, si bien valoran de modo general los aportes indígenas, sin embargo, no han medido ni cuantificado dichos aportes de las funciones ecosistémicas climáticas de los territorios indígenas, menos aún los han valorizado, y no figuran en la agenda futura. Se cuentan con datos nacionales5, solo aproximados (satelitales) y parciales (solo stock de carbono), pero no con precisiones de trabajo de parcelas de campo, cubriendo la integralidad de funciones climáticas, tampoco por niveles subnacionales, y menos aún por cada Pueblo o territorio indígena.

Existen tres vacíos sustanciales de valorización en territorios indígenas: el de su aporte climático, el de su manejo holístico y el de su gobernanza colectiva institucional o "gobierno propio". Habiendo estos vacíos, usualmente no evidenciados, es complicado estimar objetivamente la distribución de posibles beneficios futuros por reducción de emisiones. Si la contribución está invisible cualquier retribución parece subjetiva, unilateral y, sobre todo, dicho vacío contribuye a mantener y no problematizar su actual marginalidad.

Es contradictorio que, existiendo herramientas suficientes para medir la deforestación, degradación, emisiones, carbono, ellas no se apliquen para precisar o cuantificar las funciones o servicios ecosistémicos de los territorios indígenas, y en particular, aquellas funciones de repercusión climática directa o indirecta

Valorización de la contribución climática de cada territorio indígena

¹ Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana, AIDESEP; Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía de Colombia, OPIAC y la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana, Confeniae.

² Informe del Consultor Roberto Espinoza, en el marco de un proyecto de cooperación de Forest Trends con apoyo de NICFI y NORAD.

³ CND, Contribución Nacional Determinada * NDC, por sus siglas en inglés

⁴ ERPD, Documento de Plan de Reducción de emisiones, ERPA, Acuerdo de compra venta de créditos de carbono

⁵ Po ejemplo, 26,6 millones de Has. en resguardos indígenas de Colombia, almacenan 3.258.642.010 toneladas de carbono, que corresponden a 11.959 millones de t CO2e, que son 18 veces más la meta NDC de reducción de GEI entre 2015-2030 de 670 millones de TMCO2e (Fuente: WWF Colombia)



En el proceso de esta labor, surgen propuestas para la urgencia de llenar ese vacío de la medición, cuantificación y valorización, con reconocimiento estatal, de las funciones o servicios que constituyen la contribución climática de los territorios o pueblos indígenas; y que incluyen lo siguiente:

- Absorción (remoción, secuestro) de altos niveles de CO2 y que absorbe las emisiones urbanas e industriales.
- Almacenamiento (stock) de carbono y el costo de la gobernanza territorial indígena para "secuestrar" esas gigantescas potenciales emisiones.
- Reducción de emisiones por deforestación y degradación ("flujo de carbono")
- Evaporación del suelo y transpiración forestal; los "ríos voladores" que refrigeran al planeta
- Actuar como barreras sociales al desplazamiento de impulsores de deforestación
- Actuar como cortafuegos naturales ante los incendios forestales y la incertidumbre climática.
- Reproducción de la biodiversidad y de su conectividad, indispensable para las funciones climáticas amazónicas
- Reproducción de usos culturales, saberes y prácticas holísticas, indispensables para el usoconservación forestal

Retribución climática equitativa y cultural

Sobre la base de la valorización de la contribución climática de los territorios indígenas, así como de su manejo y gobernanza, se propone una retribución, que sea justa, equitativa y adecuada culturalmente. Aplicable dentro de los actuales procesos y programas de financiamiento climático; con propuestas innovadoras ante el Fondo Verde del Clima (FVC); y que se continúe, en la distribución de beneficios del pago por resultados de la reducción de emisiones futuras en el marco de los NDC, ERPD y ERPA. En el diálogo con las organizaciones indígenas señaladas van surgiendo las siguientes consideraciones:

- Sobre el sentido y aplicación de dicha retribución climática indígena equitativa y cultural basada en la valorización del alto nivel y diversidad de funciones climáticas de sus territorios
- Incluida en las estrategias nacionales de reducción de emisiones (NDC), del pago por resultados y distribución de beneficios (ERPD, ERPA); más allá de menciones en proyectos eventuales y transitorios.
- Ejecutable a través de los Planes de Vida Indígenas, asumidos como herramientas estatales de gestión climática y superando las limitaciones de modelos de "fondos concursables" o "actividades admisibles".
- Incluida en los planes de pago por resultados por reducción de emisiones, y las estrategias, proyectos, fondos, y demás mecanismos de financiamiento climático bilateral, multilateral, estatal, interestatal.
- Incluyendo en dichos pagos por resultados estatales, derivados de mecanismos de mercado, la necesidad de reducción neta efectiva de emisiones de los inversores y con respeto a los derechos indígenas.
- Garantizando la seguridad territorial y el gobierno propio, indispensables para frenar la deforestación, degradación y contaminación amazónica.



- Promoviendo la "Vida Plena o Buen Vivir", con valor agregado del bosque en pie; aportando a la transición post extractivista y energías renovables limpias, y el "desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima"
- Implementando planes integrados y holísticos, de mitigación, adaptación y resiliencia climática y social; con ordenamiento ancestral y tradicional, de acuerdo con los principios de cada pueblo indígena.
- Contribuyendo a cumplir y aumentar las metas de reducción de emisiones de las CND/NDC
- Fortaleciendo las propuestas de las mujeres indígenas y su sabiduría de diálogo y respeto con la naturaleza

Financiamiento climático y reducción de asimetrías

La relación entre financiamiento climático y pueblos indígenas, su actual asimetría, y los objetivos de lograr retribución equitativa y cultural, se procesan en el siguiente nuevo contexto. Se están mezclando etapas sobre Redd+ que se suponían secuenciales, como son el de las "ideas" para elaborar un plan nacional de preparación para Redd+, el diseño del plan, su ejecución y finalmente, los compromisos, metas y estrategias de reducción de emisiones (ERPD) y el acuerdo interestatal de pago por resultados (ERPA). Se agrega a ello, las metas NDC y sus acciones de mitigación y adaptación. En ese contexto de superposiciones, lo nuevo es que los procesos "finales", como son los ERPD-ERPA están articulando y orientando la implementación del conjunto del financiamiento climático actual y futuro; por lo cual es indispensable su evaluación y propuestas desde el enfoque de derechos globales de los pueblos indígenas y el cumplimiento de las salvaguardas de Cancún (Cop16).

A partir de este planteo, y en el marco del Proyecto NICFI-NORAD, Forest Trends brinda asistencia técnica a tres organizaciones indígenas amazónicas (AIDESEP, OPIAC y CONFENIAE), donde van emergiendo las siguientes consideraciones respecto a la relación entre los pueblos indígenas y los procesos NDC y ERPD-ERPA, y el financiamiento climático ligado a ellos.

En el nuevo contexto del rol re articulador de los ERPD-ERPA, se aprecia que simultáneo a la no valorización del aporte climático territorial indígena, ocurre la atención prioritaria de acciones ERPD-ERPA en los agentes de deforestación y degradación, principalmente vinculados al agronegocio; y la atención secundaria a los territorios y pueblos indígenas. Dicha atención y apoyo a los agentes de deforestación, para mejorar su productividad, a cambio de no expandirse, genera preocupación por el fracaso de anteriores programas similares, y la posibilidad de resultados inversos, al crearse expectativas que aumenten la migración y colonización amazónica. Lo señalado podría aumentar y no reducir la asimetría señalada, y mantener la inequitativa distribución de beneficios en el pago por resultados de reducción de emisiones. Ese potencial de inequidad se complementa con la realidad actual de mínimo acceso indígena al financiamiento de proyectos climáticos. Frente a esos desafíos, en el proceso de trabajo con las tres organizaciones indígenas, surgen propuestas como las siguientes:

 Reducir la priorización exagerada en los actores del agronegocio y otros agentes de deforestación, y equilibrar con la atención a los actores del uso-conservación holísticos como los pueblos indígenas.



- Retiro de las actividades sobre palma aceitera y plantaciones de una sola especie forestal, y peor, las exóticas.
- Reorientar los monocultivos en comunidades, a la agroforestería, policultivos, sin transgénicos ni pesticidas y priorizar la pequeña producción y no plantaciones extensivas.
- Retiro de actividades que deriven, de cualquier modo, en el aumento de migraciones, invasiones de territorios indígenas o faciliten el tráfico de tierras abierto o encubierto.
- Priorización de iniciativas de valor agregado del bosque en pie, como, por ejemplo, extractos o harinas de plantas y frutos (medicinales, nutricionales, cosmetológicos); productos pesqueros y de madera sostenibles, turismo comunitario, arte indígena, entre otros.
- Restauración ecosistémica, y no solo "reforestación"; con especies nativas y sabiduría local, imitando la diversidad del bosque, incluyendo la repoblación de fauna y especies tanto de uso comunitario como comercial
- Valorización de las funciones ecosistémicas de la contribución climática de los territorios indígenas en cada país y su inserción de dichos valores en los registros nacionales de reducción de emisiones
- Diferenciación del aporte climático indígena (nacional y subnacional) como "jurisdicción especial indígena" para no ser diluida en los promedios nacionales y diferenciar entre actores y zonas que ayudan a reducir emisiones, de aquellas donde ocurre lo contrario.
- La distribución de beneficios para los pueblos indígenas debe ser una retribución equitativa basada en mediciones objetivas de su alta y diversa contribución ecosistémica climática
- La pertinencia cultural de dicha retribución se traduce en canalizarla, hacia el diseño y aplicación de Planes de Vida basados en las cosmovisiones indígenas, y que deben ser respetados como herramientas de gestión climática, sin las limitaciones de filtros de "actividades admisibles".
- Implementar la adecuación cultural de Redd+, a través del Redd+ Indígena Amazónico y su visión holística, incluyendo las varias funciones climáticas (no solo carbono) de los bosques, independiente de su nivel de deforestación e integrando mitigación, adaptación y resiliencia.
- Regulación estatal, del mercado voluntario de carbono, para cumplir con las salvaguardas de Cancún (CMNUCC-COP16) y la función estatal tuitiva sobre derechos indígenas y prevención de potenciales conflictos.
- Priorizar en el presupuesto público, las propuestas de ambición climática indígena y no dejarlo solo al aporte de la cooperación climática internacional
- Consulta y consentimiento previo de los planes estatales sobre infraestructura, hidrocarburos, minería, "agronegocios sostenibles", plantaciones con especies exóticas, así como los propios ERPD, ERPA,
- Aplicar las innovaciones, logradas en el reglamento de la Ley Marco de Cambio Climático del Perú6 referidos a la Plataforma Climática Indígena multi nivel, prioridad de los Planes de Vida en los fondos climáticos, implementación y registro del Redd+ Indígena, equidad de género, gestión de riesgo climático, entre otras
- Sostenibles, mediante proyectos indígenas (que deben tener respaldo estatal) para su financiación por el <u>Fondo Verde del Clima</u> (FVC), aplicando su política sobre pueblos indígenas, referida a seguridad territorial (ítem 11° g), autogobierno y su financiación (11° h), acceso equitativo a beneficios (3° y 44°), iniciativas climáticas (22° g), pago por resultados (99°),

⁶https://www.dropbox.com/s/hsuary01g0mhw98/Acta%20de%20consulta%20propuesta%20de%20reglamento%20de%20LMCC.pdf?dl=0



preparación de propuestas indígenas (72°), desarrollo de capacidades y fortalecimiento institucional (96°)

Perspectivas y sinergias

El proceso descrito está en curso, dando seguimiento a los procesos y fondos climáticos en los tres países, extrayendo las lecciones comunes y aquellas específicas, dando asistencia técnica a OPIAC, AIDESEP, CONFENIAE y en diálogo con las autoridades estatales, fondos climáticos y sociedad civil involucrados.

Sus resultados, se traducirán en las propuestas consensuadas y socializadas de las organizaciones indígenas, que aplicarán en su incidencia con los estados y cooperación, para superar los peligros y desbalances en los planes de reducción de emisiones; así como reducir las asimetrías en el financiamiento climático y avanzar en la retribución indígena equitativa y cultural.

Siendo el abordaje de este proceso, hacia las políticas y estructuras climáticas de largo plazo (NDC, ERPD, ERPA) además de los proyectos en curso, ello tendrá repercusiones estratégicas en los tres países y también en la escala regional amazónica y en los procesos globales respectivos. Los NDC-ERPD-ERPA, marcarán el futuro de la acción climática por mucho tiempo, y es necesario el acompañamiento permanente.

Los desafíos son diversos y amplios, y es indispensable establecer sinergias, alianzas y convergencias, con actores de la sociedad civil, comunidad científica, medios especializados; así como con iniciativas y autoridades subnacionales y nacionales; y los programas sobre ERPD-ERPA de las entidades multilaterales y del sistema de naciones unidas.